

DECRETO DE ALCALDÍA Decreto número: 2020/1904 Expediente: MANZAZ020/5130

Extracto: Liquidación del presupuesto 2019

Examinada la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2019 confeccionada por la Intervención.

Considerando que se han cumplido en su formulación las normas legales aplicables y que en su documentación aparece reflejado cuantitativamente el movimiento habido durante el ejercicio y el estado económico a 31 de diciembre de 2019

Visto el Informe de la Intervención Municipal, incorporado al expediente, y examinado el contenido de los artículos 191, 192 y 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Con esta fecha, HE RESUELTO:

CACTOC

1º. Aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2019 con el siguiente resumen:

INICHECOC

	GASTOS		INGRESOS	
	Créditos iniciales	19.600.000,00	Previsiones iniciales	19.600.000,00
	Modificaciones	2.113.539,35	Modificaciones	2.113.539,35
	Créditos definitivos	21.713.539,35	Previsiones definitivas	21.713.539,35
	Gastos autorizados	18.790.560,28	Derechos reconocidos brutos	22.299.250,14
	Gastos comprometidos	18.578.643,29	Derechos anulados	1.178.685,94
	Obligaciones reconocidas netas	18.344.707,53	Derechos reconocidos netos	21.120.564,20
	Pagos ordenados	17.738.684,54	Derechos recaudados netos	18.853.354,87
	Pagos realizados	17.394.781,99		
	Darachae pandiantee de cabre		2 267 200 22	
Derechos pendientes de cobro		2.267.209,33		
Obligaciones pendientes de pago		949.925,54		
	Resultado presupuestario ajustad	0	1.686.369,84	
	Remanentes de crédito		3.368.831,82	
	Remanente de tesorería total		1.868.570,98	
	Remanente de tesorería afectado		1.766.265,67	
	Remanente de tesorería para			
	gastos generales		102.305,31	

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica

http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica	página 1
http://www.manzanares.es/ayantamento/aaministracion electronica	pagina 1



DECRETO DE ALCALDÍA Decreto número: 2020/1904 Expediente: MANZAZ020/5130

2º. Elevar esta Liquidación al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, para su conocimiento y remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

EL ALCALDE Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica